

Nombre del Servicio	Visado de exportación de insumos agropecuarios, (por factura)
Responsable	Ing. José Luis Palacios Rogel
Área	Unidad de Registro de Establecimientos e Importaciones. SEDE-MAG. Dirección General de Sanidad Vegetal , División de Registro y Fiscalización(DGSV). Final 1ª Avenida Norte y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad.
Correo Electrónico	Jose.palacios@mag.gob.sv
Número telefónico	(503)2210-1765
Horario de atención	De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Requisitos	❖ Presentar Formulario para exportar. ❖ Dos copias y original de Factura o proforma de producto(s) a exportar Requisitos que debe cumplir el producto a exportar: Los productos deberán de estar con registro vigente para su visado Los establecimientos solicitantes deberán de estar con registro vigente.
Procedimiento	❖ Usuario presenta en División de Registro y Fiscalización, (en MAG Santa Tecla) solicitud para licencia de exportación, en original, según formularios para productos, firmado por regente y representante legal, junto con la factura o proforma ❖ Encargado verifica registro de establecimientos y productos en SISA (sistema de información en sanidad agropecuaria) y sella las facturas para su exportación, Usuario cancelada valor del mandamiento. ❖ Usuario entrega copia de recibo al encargado de exportaciones y retira su licencia de exportación. ❖ Usuario presenta a inspector de DGSV en punto de ingreso o frontera: licencia de exportación, para realizar trámite aduanal.
Tarifa	\$6.78
Plazo de respuesta	El servicio se presta inmediatamente a la fecha de la consulta.